Portal de TRANSPARENCIA



Acta número Sesenta y Dos: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las once horas del día diez de noviembre del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Depositaria Señora Morena América Cañas de Domínguez con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Un Mil Setecientos Diez Dólares con un centavo de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,710.01), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N.54, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 527.82	
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 13.95	
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 9.74	
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUB.	\$ 1.50	
54204	SERVICIOS DE CORREOS	\$ 2.00	
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 225.00	

Portal de TRANSPARENCIA



61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 930.00
TOTAL		\$ 1,710.01

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se eroga la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos Veintiún Dólares con Cincuenta y Dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$2,421.52), para reintegrar a la Encargada del Fondo Circulante de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N.15, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 337.74	
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 3.15	
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 167.40	
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 56.53	
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 522.68	
54116	LIBROS,TEXTOS,UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 15.25	
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 667.40	



54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 5.80
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 101.07
54301	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 535.00
55599	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$ 9.50
TOTAL		\$ 2,421.52

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Autorizar a la señorita Tesorera Municipal, ----para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente de Ahorros ------a nombre de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán/FISDL/PFGL/C2, a la Cuenta Corriente ---a nombre de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán/FISDL/PFGL/C2 Gestión de Riesgos del Proyecto Compra de Equipo de Transporte y Maquinaria para la Gestión de Riesgo de Desastres/Pick Up, por la cantidad de Veinte Mil Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$20,020.00), ambas Cuentas del Banco de América Central. Certifíquese.



Acuerdo número Cuatro: Se eroga la cantidad de Dos Mil Seiscientos Noventa Dólares con seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,690.06), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 55, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	175.32
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$	2.40
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$	233.04
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	377.01
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$	13.85
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUB.	\$	261.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	59.95
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$	17.90
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	6.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$	69.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	13.00
54309	SERVICIOS DE LABORATORIO	\$	10.00
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$	104.88
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	411.11
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	874.10
61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	\$	61.50
	TOTAL	\$	2,690.06



Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Se eroga la cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante KADASTER los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 6, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	311.35
54505	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	4,688.65
TOTAL		\$	5,000.00

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2º del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.





WWW. antiguocuscatlan. 下面開西 gob.sv

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Sra. Morena América Cañas de Domínguez Alcaldesa Depositaria

Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez

Ing. José Roberto Munguía Palomo Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto Menjívar

Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides





WWW. antiguocuscatlan.

Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez Sr. José Roberto Cordero Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez

Suplentes

Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco Secretaria Municipal